





MODELO DE CONTRATO N°

| Entre, domiciliada | en, | | | | | | |
|---|---------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| República del Paraguay, representada para este acto por | | | | | | | |
| entidad N $^\circ$, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la fin | | | | | | | |
| , domiciliada en | , República del Paraguay, | | | | | | |
| representada para este acto por, con cédula de identidad N | | | | | | | |
| PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el | l presente "contrato de | | | | | | |
| 1. OBJETO. | | | | | | | |
| SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS | | | | | | | |
| 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. | | | | | | | |
| Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman pa los siguientes: | arte integral del contrato son | | | | | | |
| a) Contrato; | | | | | | | |
| b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones; | | | | | | | |
| c) Los datos cargados en el SICP; | | | | | | | |
| d) La oferta del proveedor; | | | | | | | |
| e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocant | e y su respectiva notificación; | | | | | | |
| Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse | mutuamente explicativos; en | | | | | | |
| caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de | los mismos será en el orden | | | | | | |
| enunciado anteriormente. | | | | | | | |
| 3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u> | | | | | | | |
| Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica. | | | | | | | |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR E DEL CONTRATO. | EL COMPROMISO DERIVADO | | | | | | |
| El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del pre conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vincula Contrataciones (PAC) con el ID N° 379 770 | • | | | | | | |

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN







| El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2020, |
|--|
| convocado por la [Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de |
| Telecomunicaciones (CONATEL)].]. La adjudicación fue realizada según acto administrativo |
| N°[En este apartado se debería indicar en los espacios en blanco el nombre de la licitación, |
| la convocante, y el número de resolución por la cual se da la adjudicación] |

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem/Lote | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Unitario (IVA incluido) |
|------------------|----------------------|---------------------------------------|---------------------|---------------|---------------------------|-----------------------------------|
| | , | | | | | (, |
| | | | | | Precio total: | |
| *Monto n | nínimo | | Gs. | | | |
| *Monto máximo | | | Gs. | | | |
| otal: [sum | natoria de col | umna de monto | s mínimos y su | ımatoria de d | columna de montos | s máximos] |
| | - | resente contrato | | suma de | | y el |
| | • | ete a proveer lo sposiciones del (| | ontratante y | a subsanar los def | ectos de éstos |
| | | • | | or como con | trapartida del sun | ninistro de los |
| • | - | ibsanación de si dad con lo dispu | | | ontrato o las suma ón. | s que resulten |
| | IA DEL CONT | • | | | | |

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del contrato por un periodo de (12) doce meses.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Presidente Franco N° 780, entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 4. Asunción.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Transporte -Departamento <u>Administrativo – Gerencia Administrativa Financiera</u>







10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto equivalente al monto máximo indicado por la Convocante en el llamado.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno







derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

| EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (d | os) ejemplares de un mismo tenor y a un solo |
|---|--|
| efecto en la Ciudad de | República del Paraguay al día |
| mes y año | |
| Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contra | itante. |
| Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del F | Proveedor. |